



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 113 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 01 FEB 2018

VISTO:

El Memorándum N° 034-2018-UNTRM-R, de fecha 30 de enero de 2018, del Rectorado disponiendo emitir la Resolución Rectoral encargando la Oficina del Vicerrectorado de Investigación para los trámites de Ley, al Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, los días del 09 y 12 de febrero de 2018; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el artículo 82°, del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado; sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores a la del servidor;

Que, el Estatuto Institucional de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado mediante Resolución Rectoral, N° 868-2014-UNTRM, en su artículo 183° literal j), establece que es función del Vicerrector de Investigación, reemplazar al Rector y Vicerrector Académico en caso de ausencia, impedimento temporal o vacancia de ambos;

Que, mediante Oficio N° 007-2018-UNTRM-VRIN, de fecha 30 de enero de 2018, la Vicerrectora de Investigación, solicita permiso a cuenta de periodo vacacional pendiente de uso los días 09 y 12 de febrero del presente año, sugiriendo encargar el despachos al Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Vicerrector Académico de la UNTRM, durante los días antes citados;

Que, mediante memorándum de vistos el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución Rectoral encargando el Despacho del Vicerrectorado de Investigación para los trámites de ley al Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Vicerrector Académico de esta Casa Superior de Estudios, del viernes 09 al lunes 12 de febrero del presente año;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Nueva Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 113 -2018-UNTRM/R

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR el Despacho del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Vicerrector Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del viernes 09 al lunes 12 de febrero de 2018, para los trámites de ley, por ausencia justificada del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
.....
Polcarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
.....
ING. FERNANDO SAAG ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

PCH/UR
FEC/SG
Lmy/